



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Lineamiento para la Operación y Acreditación del Servicio Social MARZO-AGOSTO 2021.

Lic. Emery C. Medina Díaz

Jefa Del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación



¿Qué es el Servicio Social?

Es el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente prestan y ejecutan los y las estudiantes en beneficio de la sociedad.



TÓMATE EN SERIO
EL SERVICIO SOCIAL



¿Quiénes realizan el Servicio Social?

Todos los y las estudiantes Inscritos en los Institutos Tecnológicos del TECNM, deben cumplir con los créditos de su plan de estudios.

(Tiene un valor de 10 Créditos)





¿Para que se realiza el Servicio Social?

- Convertir esta prestación en un **acto de reciprocidad para con la sociedad.**
- Fortalecer la formación integral del (a) estudiante, **desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece,** mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales





¿Cuándo hay que realizar el Servicio Social?

- ❖ Una vez que los y las estudiantes tengan **aprobado el 70%** de los créditos de los planes de estudio y hayan aprobado los **5** créditos complementarios, podrán realizar su servicio social.



¿Cuánto tiempo se tiene que realizar el servicio?

- ❖ La duración del servicio social no podrá ser menor de **500 horas**.
 - ❖ no menor de **6 meses** ni mayor de **2 años**.
-



¿Dónde se puede realizar?

Puede realizarse en **dependencias públicas, gubernamentales, no gubernamentales, organismos privados que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario.**

Los programas podrán ser:



- Educación para adultos
- Programas de contingencia
- Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable
- Apoyo a la salud
- Promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas
- Operación de programas especiales gubernamentales
- **Programas establecidos específicamente por el Instituto Tecnológico que estén relacionados con las acciones antes mencionadas**



¿Donde se gestiona el Servicio Social?

El Servicio Social se atiende en el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación.

Realizar las gestiones de vinculación con sectores públicos o privados.

- Elaborar las estrategias y programas para la realización del servicio social.

Integrar el expediente de Servicio Social del estudiante.



Obligaciones del (a) estudiante:

Asistencia al curso de inducción convocado, como un requisito obligatorio para poder realizar su solicitud de prestación de Servicio Social.



Entregar solicitud debidamente llenada del Servicio Social.



Apertura su expediente, entrega documentos y cubre requisitos.



Realizar y desarrollar su programa / proyecto de servicio social.



Cumplir en tiempo y forma su servicio social.



Requisitos para abrir expediente:

1. Asistir a la platica de inducción.

2. Entregar el comprobante de asistencia.

3. Elegir el lugar de realización en el Banco de Programas y Dependencias.

4. Entregar una copia del Kardex con sello oficial, una fotografía tamaño infantil y Hoja de vigencia de seguridad social.

5. Entregar copia de su carga académica del semestre.



Hoja de datos para abrir expediente:

NOMBRE DEL ALUMNO:

No. DE CONTROL:

NÚMERO TELEFÓNICO DEL ALUMNO:

CORREO DEL ALUMNO:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA:

NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE DEL PROGRAMA:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

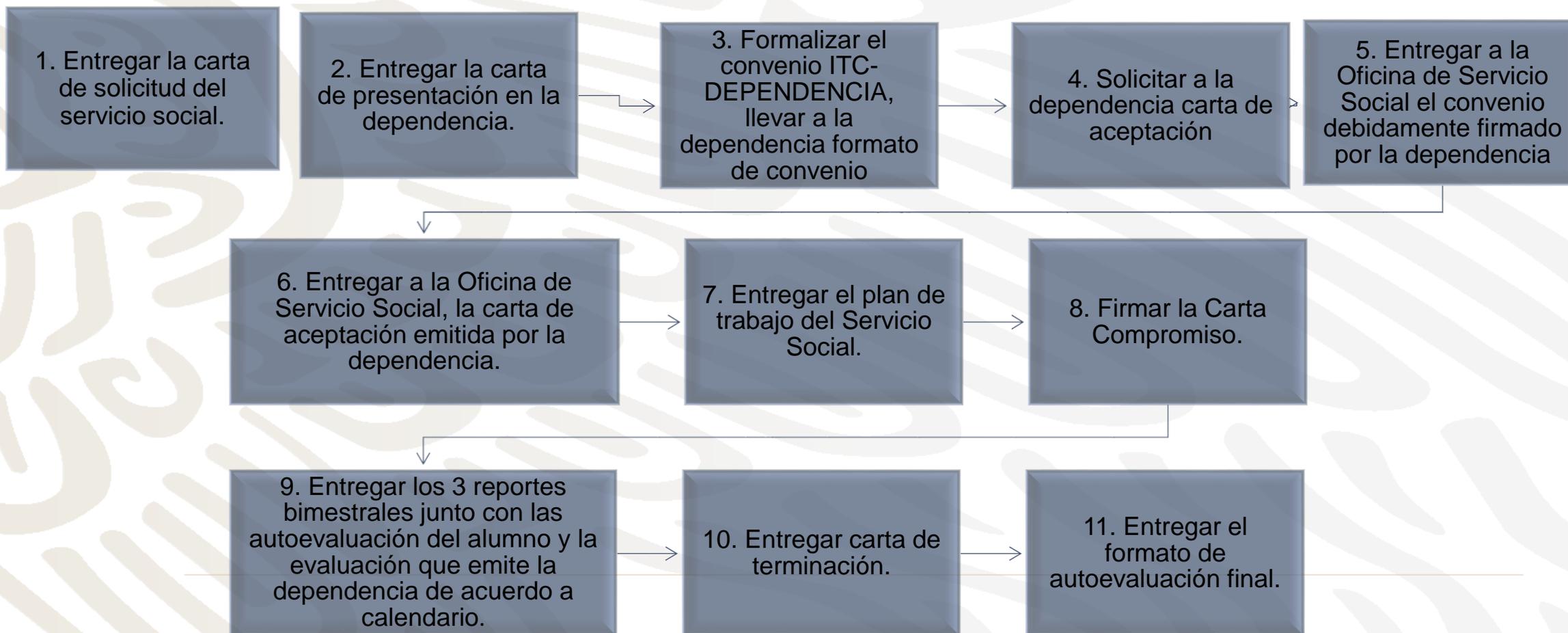
NÚMERO E SEGURIDAD SOCIAL DEL ALUMNO:

FECHA DE INICIO DEL S. SOCIAL:

FECHA DE TERMINACIÓN DEL S. SOCIAL:



¿Proceso para aperturar expediente?





¿Cuándo debo realizar los tramites?

Apertura de expediente:

- 1 al 15 de marzo de 2021

Solicitud y Entrega de Cartas de Presentación y Convenios:

- 1 al 26 de marzo de 2021

Recepción de carta de aceptación:

- 8 al 29 de marzo DE 2021

Plan de trabajo

- Máximo 20 días hábiles después del tramite de alta.

.REPORTE BIMESTRAL: Al segundo mes de inicio del programa. 180 horas.

Autoevaluación cualitativa del alumno:

Evaluación cuantitativa de la dependencia:

- Máximo 5 días hábiles después del vencimiento del bimestre.

Reporte final de actividades:

- Máximo 20 días después de concluir el Servicio Social.

Carta de terminación y evaluación del Servicio Social:

- 20 días después de concluir el Servicio Social.



Acreditación del Servicio Social

- ❖ El responsable del programa de servicio social **Evaluará** al (la) alumno (a) prestador (a) de manera bimestral, **en el Formato de Evaluación de Servicio Social** que entregará al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
- ❖ El (la) alumno (a) al finalizar entregará la **Carta de terminación de servicio social** al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación para integrarlo a su expediente quien **Emitirá la constancia de liberación con la calificación** correspondiente y la enviará al Departamento de Servicios Escolares.



Causas de baja del Servicio Social

Artículo 48°.- El (la) prestador (a) causara baja con la cancelación del tiempo acumulado cuando sin justificación alguna incurra en una o mas de las siguientes faltas:

- ❖ Al acumular **3 faltas consecutivas** o 5 alternadas.
- ❖ **No entregar sus informes en fechas establecidas** por el D.G.T. y V.
- ❖ Por **incumplimiento del reglamento** del S.S. o las disposiciones de la institución receptora.
- ❖ Que durante la prestación del S.S., **realice actos que vayan en detrimento de la imagen del Instituto Tecnológico**



CORREOS POR PARA CADA CARRERA

Correo	Carrera	Encargado
L.A.SERVICIO-SOCIAL@cancun.tecnm.mx	Licenciatura en administración	Can Chan Yarely Yoselin
I.A.SERVICIO-SOCIAL@cancun.tecnm.mx	Ingeniería en administración	Aguilar Najera Juan Carlos
IGE.SERVICIO-SOCIAL@cancun.tecnm.mx	Ingeniería en gestión empresarial	Castillo Lozano Anahí Asunción
C.P.SERVICIO-SOCIAL@cancun.tecnm.mx	Contador Publico	Santiago Be Imelda Guadalupe
ISC.SERVICIO-SOCIAL@cancun.tecnm.mx	Ingeniería en sistemas computacionales	Alvarez Vicente Francisco
I.C.SERVICIO-SOCIAL@cancun.tecnm.mx	Ingeniería Civil	Maciel Ortiz Juan Carlos
I.M.SERVICIO-SOCIAL@cancun.tecnm.mx	Ingeniería Mecatronica	Aban Pacheco Alan Jesús
I.ELEC.SERVICIO-SOCIAL@cancun.tecnm.mx	Ingeniería Electromecánica	Aguilar Najera Juan Carlos



Gracias

